



**IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2025**

COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2024												
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Mejora de las normas internas revisadas y evaluadas	Generar el proyecto de mejoras a las normas internas	UEN			Del 07	24 SESIÓN ORDINARIA			al 20	24 SESIÓN ORDINARIA					
	Presentación de las normas internas mejoradas ante las instancias facultadas para la aprobación y/o dictaminación, distintas al COMERI	UEN								Del 28	al 1				
	Dictamen del COMERI, respecto de las mejoras realizadas a las normas internas	COMERI									21 SESIÓN ORDINARIA				
Actualización del inventario de normas internas	Llevar a cabo las gestiones correspondientes, a fin de que la SFP tenga conocimiento de los movimientos a realizar en el inventario de normas internas	UAA (Coord. Innv. y Calidad)										9			
Difusión permanente de las normas internas	Publicar en la normateca las normas internas con las mejoras aprobadas y/o dictaminadas	UAA (Coord. Inf.)										Del 26 al 30	23 SESIÓN ORDINARIA		
Informe de actividades y reporte de estatus de la normatividad interna institucional	Presentación del Informe de actividades del Programa y reporte del estatus de la normatividad	AC, UAA (Coord. Innv. y Calidad)													10 SESIÓN ORDINARIA

AC Área coordinadora. Aquella que elabora, coordina y da seguimiento a la ejecución del programa anual (Gerencia de Operación, Administración y Finanzas).

UEN Unidades emisoras de normas. Aquellas unidades administrativas que cuentan con atribuciones para emitir normas en la entidad (Dirección General, Gerencia de Operación, Administración y Finanzas, Gerencia de Producción y Gerencia Comercial).

UAA Unidades administrativas de apoyo. Aquellas que de acuerdo a sus atribuciones, deben de proporcionar el apoyo necesario para el buen desarrollo del programa anual (Coordinación de Informática, Departamento de Asuntos Jurídicos).